

CONVOCATORIA DE 22 DE MAYO 2025 PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BOGOTÁ, CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR.

De acuerdo a la disposición adicional séptima “Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos” de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la identificación de los candidatos se realizará a través de las iniciales de sus apellidos y nombre, así como los últimos cinco dígitos de su documento de identidad aportado.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

I) ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE SIGLAS	IDENTIDAD
AD,CM	47122
AL,JS	66216
AH,S	56903
AG,LM	84805
AP,JJ	95817
BC,OA	25635
CB,J	86433
CS,MJ	68065
CC,V	33855
CP,MA	84256
CR,DP	71914
CS,EA	84791
CG,MA	81073
CG,JA	67319
CG,DJ	15659
DA,DF	06224
DL,CA	9876E
ET,EG	09475
EB,JJ	48421
GC,DS	13330
GA,ML	76527
GN,LM	69175
GC,LV	80459
HM,C	83967
HR,AV	23342
IA,J	50458



JR,JA	83033
LL,SY	74463
MG,GA	12060
MA,LA	14127
MA,MK	14575
MD,JE	63529
MS,A	01349
MJ,KN	21113
MH,DO	66561
MC,C	92762
MS,M	27751
NJ,BC	73422
NGA,FJ	1658T
OT,YA	15088
OG,JA	50124
PB,JM	12185
PR,JE	90906
PY,MA	71232
PS,MC	81482
RH,JA	57169
RD,W	62675
RG,AS	86592
RA,CA	17602
RA,JC	82922
RA,CM	20472
RH,AC	35844
RO,JG	21919
RV,R	02103
RS,AC	59049
RC,N	05472
RR,EM	65507
SM,LG	84446
SG,NM	98078
SP,KT	05196
ST,BN	49607
SL,PA	80691
SC,C	24059



SP,DC	95584
SR,MP	94842
SB,SM	10796
TC,LA	73592
TR,LV	32055
TG,RD	75992
UR,M	59473
UY,JE	57311
VA,LM	77654
VR,JD	26716
VR,MJ	30480
VA,JJ	69327

II) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

SIGLA	IDENTIDAD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (*)
AE,J	27378	6
AM,DM	0981H	1,2,3,4,5,6
AL,WF	65277	7
AE, AM	80016	6
CG,LM	17238	6
CN,LC	33205	2
CR,ME	34831	6
GB,LM	59823	1, 6
HR, OJ	41770	2
JJ,LT	19419	6
LV,M	8701L	6
MH,PA	89993	6
OM,AM	49319	3
RB,D	80444	4,5,6
SS,LS	88672	6
SR,JA	06481	6
VS,AJ	25852	6
VM,R	7130C	6
VR,SA	35391	3



(*) La no aportación de méritos formativos o profesionales no excluye del proceso, pero no se tendrán en cuenta en la fase de concurso de méritos.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.- Sin anexo III, 2.- Anexo III sin firma. 3.- Sin copia del Documento de Identidad. 4.- Sin copia del Título académico. 5.- Sin Curriculum Vitae. 6.- Sin documentación de Méritos formativos y/o profesionales. 7.- Presentación Fuera de Plazo

Los candidatos que se encuentren en la relación provisional de excluidos podrán presentar la documentación en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación para subsanar las causas de exclusión.

El plazo de subsanación será del 20 al 27 de junio ambos inclusive.

En caso de que la documentación se presente por correo postal o en algún registro público distinto de del Consulado de España en Bogotá, se recomienda que se adelante la misma por correo electrónico enviado a la dirección cog.bogota@maec.es. Ver punto 3 de la convocatoria.

Los candidatos/as admitidos/as definitivamente quedarán convocados a la realización de una prueba práctica el 05/07/2025 en el Consulado General de España. Calle 94ª # 11ª 70, Bogotá, a las 10 am.

Se recuerda que según el punto 2.2 de esta convocatoria que: los candidatos que no sean nacionales de Colombia deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Colombia en la fecha de inicio de la prestación de servicios.

En Bogotá a 19/06/2025

